

EXP-UNC: 0063714/2013

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se llama a concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva en la Cátedra de "Teoría Archivística" de la Escuela de ARCHIVOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0064458/2014 la aspirante Aurora Ludueña presenta formal impugnación en contra del dictamen emitido oportunamente por el Tribunal interviniente, de fecha 12 de Noviembre de 2014;

Que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien ha emitido su Dictamen N° 55813/2015, agregado a fs. 342, en el que estima "...pertinente solicitar al Tribunal del concurso, una ampliación y/o aclaración del Dictamen emitido, especialmente teniendo a la vista que se han elaborado dos dictámenes, uno por la mayoría y otro por la minoría [...] sin que ello importe un adelanto de opinión en relación a los cuestionamientos formulados por la impugnante.";

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Marzo de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

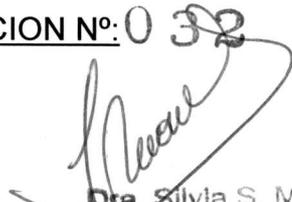
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría Archivística" de la Escuela de Archivología, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 12 de Noviembre de 2014, en los aspectos cuestionados por la impugnante, especialmente teniendo a la vista que se han elaborado dos dictámenes, uno por la mayoría y otro por la minoría.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: 0 32
RS



Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES